



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 17 DIC 2021

Expte. N° 24.511/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0313-2021, por la cual se aprueba el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Mg. María Soledad LOUTAYF; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 76 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera solicita se modifique la citada Resolución, en razón que la vigencia del Contrato suscripto, es desde el 1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs.78 la Mg. María Soledad LOUTAYF renuncia al Contrato de Locación de Servicios por el que venía desempeñando funciones en el CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad por cuestiones personales, a partir del 30 de mayo de 2021.

QUE a fs. 78 vta., el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico, solicita se emita la correspondiente Resolución.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 0313-2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 0313-2021, donde dice "1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021", debe decir "1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Mg. María Soledad LOUTAYF, D.N.I. N° 26.897.213, con efecto al 30 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1608-2021